RESOLUCIÓN 24/05/40-00
ACTA 1187/26/02/2024

"POR LA CUAL SE ADMITE AL POSTULANTE FABRICIO DE JESÚS BENÍTEZ SACCOMANI EN LA CARRERA INGENIERÍA AERONÁUTICA DE LA FP-UNA"

VISTO: El Memorando DA/0298/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el informe realizado por la Coordinación de Admisión, dependiente de la Dirección Académica sobre el pedido del postulante FABRICIO DE JESÚS BENÍTEZ SACCOMANI, con C.I.C. Nº 5.743.966, quien solicita consideración de admisión en la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, El Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

El informe de la Coordinación de Admisión, de la postulación realizada por FABRICIO DE JESÚS BENÍTEZ SACCOMANI, detallado a continuación:

Orientación	Opciones de carreras marcadas	Puntaje Total
A	Opción 1: Ingeniería en Informática Opción 2: Ingeniería en Sistemas de Producción Opción 3: Licenciatura en Ciencias Informáticas	241 puntos

Para la admisión a la FP-UNA en el Periodo Febrero 2024, se aplicó el Artículo 52 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA.

Que la Comisión de Admisión informa que hay cupos disponibles en las carreras de la Orientación B a excepción de la carrera Ingeniería en Electrónica, y sugiere se aplique el Art. 93 del Reglamento de Admisión a Carreras de Grado de la FP-UNA, que expresa "*Los casos no contemplados en este reglamento serán resueltos por el Consejo Directivo de la FP-UNA*"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/05/40-01 ADMITIR al postulante FABRICIO DE JESÚS BENÍTEZ SACCOMANI, con C.I.C. Nº 5.743.966, en la carrera Ingeniería Aeronáutica de la FP-UNA, con puntaje 241.

24/05/40-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py